

Comisión Colegiada y Permanente de Salud
Periodo de Gobierno Municipal 2015-2018
Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco

P r e s i d e n t e:

José Hiram Torres Salcedo

I n t e g r a n t e s:

Graciela de Obaldía Escalante

Ana Lidia Sandoval García

Myriam Paola Abundis Vázquez

Tzitzí Santillán Hernández

Michelle Leño Aceves

Salvador Rizo Castelo

Luis Guillermo Martínez Mora

PLAN DE TRABAJO AÑO 2016

El Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en su artículo 32, señala entre otras disposiciones que las Comisiones del Ayuntamiento deberán sesionar al menos una vez al mes a efecto de dictaminar oportunamente los diversos asuntos de su competencia, además el citado ordenamiento en su Artículo 33, establece que dichas comisiones, sin perjuicio de las funciones particulares, tendrán los siguientes objetivos generales:

I. Estudiar, proponer y dictaminar lo correspondiente en cuanto a las directrices de la política municipal a seguir en la atención de la materia de que se trate, presentando al Ayuntamiento en Pleno los dictámenes relativos a propuestas de acuerdos, contratos, convenios, reglamentos, disposiciones administrativas de observancia general, así como de medidas que se estimen idóneas adoptar, en relación a los asuntos que les hubieren sido turnados para su atención;

II. Proponer al Ayuntamiento en Pleno las medidas o acciones tendientes al mejoramiento de los servicios públicos y actividades de interés público del área correspondiente a la comisión;

III. Vigilar y atender los asuntos del área correspondiente a la comisión en forma independiente o conjunta con aquellas Comisiones encargadas de la atención de materias concurrentes o que incidan en el campo de acción de éstas;

IV. Proponer al Ayuntamiento las medidas, acciones o programas tendientes a la conservación y mejoramiento de los bienes que integran el patrimonio municipal del área que corresponda a su respectiva comisión;

V. Someter a consideración del Ayuntamiento en Pleno, los dictámenes relativos a iniciativas de reglamentos, de disposiciones administrativas de observancia general, de acuerdos o medidas a emprender tendientes a mejorar o hacer más prácticas y efectivas las actividades municipales, especialmente aquellas que se señalan como atribuciones de cada comisión;

VI. Establecer un seguimiento a los acuerdos y dictámenes de Ayuntamiento, así como de la normatividad jurídica de las materias de su competencia, para vigilar su cumplimiento y eficaz aplicación; y

VII. Designar de entre sus integrantes, al Regidor que habrá de representar a la Comisión Colegiada y Permanente respectiva en aquellos consejos, organismos o instancias que precisen la intervención de la comisión del Ayuntamiento correspondiente, en los términos de la disposición específica.

La naturaleza de las obligaciones y atribuciones de esta Comisión demanda trabajo coordinado con otras Comisiones Colegiadas y Permanentes, así como con distintas dependencias gubernamentales a fin de dar cumplimiento a las acciones específicas que el Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, encomienda a esta Comisión en su artículo 56, siendo las siguientes.

I. Vigilar que las dependencias municipales competentes, coadyuven en el fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud, en materias de atención médica que se ministre por la Administración Pública Municipal, a la vigilancia de las condiciones higiénicas, de salubridad o sanitarias de los establecimientos y actividades que se desarrollen en el Municipio, colaborando con las autoridades estatales en materia de salud pública y la aplicación de las diferentes leyes federales, estatales y municipales sobre la materia mencionada;

II. Proponer, dictaminar y apoyar los programas y campañas que se implementen, tendientes a la higienización en el Municipio, a la prevención y combate de las enfermedades epidémicas y endémicas, a la prevención, control y erradicación, en su caso, del alcoholismo y la drogadicción en el Municipio;

III. Vigilar que las dependencias municipales se avoquen al saneamiento de lotes baldíos, de los edificios e instalaciones municipales como son mercados, centros deportivos, plazas y similares;

IV. Proponer los lineamientos y disposiciones que se estimen necesarias y convenientes implementar en los cementerios, que tiendan a la salubridad general;

V. Realizar los estudios y gestiones que estimen pertinentes en materia de salubridad e higiene, que beneficien al Municipio.

Como se puede observar, la Comisión de salud tiene diversas facultades encaminadas principalmente al fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud, en materias de atención médica, así como el apoyo a los programas y campañas que se implementen y promover estudios y gestiones que estimen pertinentes en materia de salubridad e higiene, que beneficien al Municipio.

Dentro de las actividades de la Comisión se encuentra la de atender día con día a los ciudadanos que acuden ante esta Regiduría en busca de soluciones a distintos problemas que se encuentren en posibilidades de ser atendidos y que las facultades establecidas lo permitan, o bien, derivarlos a la dependencias adecuadas.

A continuación se presentan los expedientes que hasta el momento se encuentran turnados a esta Comisión:

Exp. 312/09 Iniciativa que tiene por objeto que el Ayuntamiento estudie y en su caso autorice que la recomendación número 01/2009 emitida por la Comisión Estatal de Derecho Humanos sea turnada a las comisiones que menciona.

Exp. 321/11 Iniciativa que tiene por objeto se autorice destinar el 20% de todos los ingresos que sean recaudados con motivo de la obtención y renovación de la licencia municipal constituida en el artículo 53 inciso m, así como también el artículo 118 inciso X, numeral XIX, referente a la obtención y renovación del engomado que identifica las terminales de las máquinas de apuestas, de conformidad a lo establecido en el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Exp. 335/11 Solicitud presentada por la Asociación Civil denominada "FYAPDI" (Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad Intelectual), a efecto de que se realice la entrega en comodato de un terreno por un periodo mínimo de 50 años, para destinarlo a la construcción de un Centro de Atención Integral para jóvenes y adultos con discapacidad intelectual.

Exp. 364/11 Director de Atención Ciudadana, remite la solicitud del Psic. Carlos F. Aviña Ulloa, quien se ostenta como Presidente del Colegio de Especialidades Avanzadas en Sexualidad y Salud, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice la entrega en comodato de una casa o terreno para la construcción de un albergue, o apoyo económico mensual.

Exp. 431/11 Iniciativa que tiene por objeto se autoricen reformas al Reglamento para la Integración Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Exp. 432/11 Iniciativa que tiene por objeto la Creación del Instituto de Servicios Especializados y de Apoyo a Personas con Discapacidad de Zapopan y su Reglamento.

Exp. 72/12 Iniciativa que tiene por objeto que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice realizar reformas al Reglamento para los Fumadores en la Ciudad de Zapopan, Jalisco.

Exp. 73/12 Iniciativa que tiene por objeto la Creación del Artículo 15 bis y un Capítulo "De los Espacios Exclusivos para Mascotas" o "Parque de Mascotas" en los Reglamentos de Sanidad y Protección a los Animales para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

Exp. 128/12 Solicitud a efecto de que el Ayuntamiento autorice la entrega del módulo que está sin uso y que se localiza en la calle Guadalupe Victoria sin número, entre la calle Hidalgo y la calle Morelos, en el poblado de Santa Ana Tepetitlán, al C. Cirilo Vázquez

Quiroz, quien se ostenta como Director General de la Asociación Civil denominada "Protección Civil", para brindar apoyo de servicios prehospituarios de emergencia en el área de esa Delegación.

Exp. 141/14 Punto de acuerdo, aprobado por mayoría de votos, el cual fue turnado a comisiones para su mejor análisis, que tiene por objeto, llevar a cabo, en coordinación con el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones, las acciones necesarias para que los edificios administrativos del Ayuntamiento de Zapopan, sean declarados y certificados como espacios 100% libres de humo de tabaco.

Exp. 150/15 Solicitud a efecto de que se autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgar un terreno en zona metropolitana, con extensión mínima de una hectárea, para la construcción de un hospital que brinde servicios para la detección oportuna del cáncer de mama y dicho terreno forme parte de los activos de FUCAM, Asociación Civil.

Exp. 178/12 Iniciativa que tiene por objeto la abrogación del Reglamento para la Integración Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan, Jalisco y la aprobación del Reglamento Municipal para la Atención e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Exp. 207/12 Iniciativa que tiene por objeto se autorice la creación del Centro de Superación y Desarrollo para Indigentes en el Municipio de Zapopan, a fin de brindar un espacio de apoyo y alojamiento a quien más lo necesite.

Exp. 212/12 Solicitud presentada por el Delegado Estatal en Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social, a efecto de que se brinde apoyo para la construcción de una Unidad Médica para atender a usuarios de la zona Nor-Poniente, en el perímetro del Fraccionamiento Sendas Residencial.

Exp. 219/15 integrantes de la Comisión Coordinadora de la Colonia El Caracol o Asamblea Popular de la Colonia La Magdalena, solicitan se autorice, apoyar las obras propuestas en el Valle de Tesislán (concreto hidráulico de la calle Bugambilias-San Martín-Santo Domingo, encarpentamiento de las calles, construcción de plazas cívicas, construcción de hospital de tercer nivel, terminación-ampliación carretera Guadalajara-Colotlán, ampliación de la Línea 3 del Tren Ligero a Tesislán, regularización de áreas verdes).

Exp. 229/11 Punto de Acuerdo que tiene por objeto se autorice iniciar una Campaña Municipal contra la Brúcela, Tuberculosis, diversas enfermedades zoonóticas y contagiosas de animales a humano y el uso de Clenbuterol en los hatos ganaderos del Municipio.

Exp. 269/11 Iniciativa que tiene por objeto otorgar un bono de insalubridad mensual a los trabajadores que prestan sus servicios en la planta de tratamiento del Rastro Municipal.

Exp. 295/11 Iniciativa a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice "El Reglamento de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Municipio de Zapopan".

Exp. 296/11 Iniciativa a efecto de que el Ayuntamiento estudie y en su caso, autorice "El Reglamento Municipal para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes".

Exp. 297/11 Iniciativa que tiene por objeto se autorice la instalación de dispensadores de bolsas sanitarias gratuitas y estaciones recolectoras de excrementos caninos en las principales plazas públicas y parques del Municipio.

Considerando distintos factores, como la naturaleza de los asuntos en estudio, así como la estadística de dictaminación de la Comisión en años precedentes, y toda vez que el estudio de los mismos demanda realizar visitas físicas a distintos lugares del Municipio debido a que en algunos asuntos tratan de solicitudes de inmuebles propiedad municipal, además de la disposición establecida en el Artículo 12 del Reglamento del Ayuntamiento, en el sentido que las iniciativas que hayan sido presentadas durante la administración inmediata anterior a la vigente, que no hubieren sido dictaminadas por las Comisiones, se tendrán por precluidas y se procederá a su baja administrativa, es que se considera posible abatir en su totalidad el rezago de asuntos que se encuentran pendientes de ser dictaminados, en el presente año.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, las convocatorias y actas aprobadas así como la asistencia registrada en las sesiones serán remitidas en archivo electrónico a la Dirección Transparencia y Acceso a la Información para efectos de ser publicadas en el portal municipal.

En cuanto a los asuntos del OPD Servicios de Salud de Zapopan, se mencionan las siguientes acciones.

Se hará la presentación del Director General del OPD, ante esta Comisión para conocer los proyectos estratégicos en materia de salud.

Se impulsará, promoverá, y apoyará el funcionamiento del Organismo Social de Apoyo denominado Patronato de los Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, con el objeto de fortalecer la estructura y el funcionamiento del sistema municipal de salud, mejorar los servicios e incrementar el nivel de salud de la población.

Se promoverá la obtención de recursos económicos y materiales, a través de fundaciones nacionales e internacionales.

Se coadyuvará en la vigilancia de la prestación de los servicios médicos que se prestan en el OPD-Se impulsará la realización de un sorteo anual para la obtención de recursos económicos.

Con la intención de ofrecer a la ciudadanía los mejores resultados en la gestión de esta Comisión, los trabajos de la misma se registrarán en todo momento recibiendo las observaciones y aportaciones de los regidores integrantes, así como de los ciudadanos.

Los Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Salud

P R E S I D E N T E:

JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO

INTEGRANTES

GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA

MYRIAM PAOLA ABUNDIS VÁZQUEZ

TZITZI SANTILLÁN HERNÁNDEZ

MICHELLE LEAÑO ACEVES

SALVADOR RIZO CASTELO

LUIS GUILLERMO MARTÍNEZ MORA

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SALUD